



**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**  
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1190-FA
FECHA
20-11-2014
ROL S.I.I
2374-32

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 9233 de fecha 30/05/2014  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1086 de fecha 08-04-2014  
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino VOLCAN SAN JOSE  
 N° 0442 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZH3

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
CHAVEZ ESSE JUAN HUBERTO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RUT
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	RUT
GARRIDO PACHECO MAURICIO ANDRES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	RUT
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
-----	-----

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1° NIVEL	Vivienda	E5	8,87	538.861
<input type="checkbox"/>	MODIFICACIÓN - ALTERACIÓN - HABILITACIÓN			
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 629 O.G.U.C			
<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN PROVISORIA			
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	PRUEBO DESTINO		
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES		
<b>TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO</b>			<b>8,87</b>	<b>538.861</b>

BOLETA	FECHA	VALOR \$	\$0
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>		53,53	D.F.L. N° 2 SI

**NOTAS :**

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieran iniciado las Obras.

6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
9	Constructor Sr. Fernando Garrido Spiess RUT
10	Se acoge al Art. 5.1.4 punto 2° y Art. 6.1.11 de la OGUC.
11	El Permiso original posee una superficie aprobada de 44.66 m2.
12	El presente Permiso aprueba una superficie de 8.87 m2, en 1°. Lo cual sumado a la superficie anteriormente aprobada dan un total de 53.53 m2.
13	Carpeta 1828/2009.

PSG / EMR

**PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ**  
 Arquitecta  
 Dirección de Obras Municipales

**MARCELO BERNIER RICHTER**  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES